

## Informe de Comisario

Quito, 20 de junio del 2015

A la Junta de Accionistas de  
"VETRAECUADOR" S. A.:

En mi calidad de comisario he examinado el estado de situación financiera de "VETRAECUADOR" S. A. al 31 de diciembre del 2014 y de los correspondientes estados de resultados integrales, cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha.

Mi revisión se efectuó de acuerdo con normas internacionales de auditoría, con el propósito de obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo. El examen efectuado a base de pruebas selectivas incluye un análisis de la evidencia que sustenta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Considero que mi revisión provee una base razonable para expresar una opinión.

Basado en el alcance de mi revisión y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías:

- Las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta de Accionistas.
- Los libros de actas de las Juntas de Accionistas, libro talonario de acciones y accionistas han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- La correspondencia, los comprobantes, libros y registros de contabilidad han sido llevados conforme a las normas legales y a la técnica contable, y se conservan de acuerdo a lo indicado en las disposiciones legales.

Además en cumplimiento de mi responsabilidad de comisario cumplo informarle lo siguiente:

- La administración de "VETRAECUADOR" S. A. me ha proporcionado toda la colaboración que le solicité para el cumplimiento de mis funciones.
- Como parte de la revisión efectuada, hice una revisión del sistema de control interno contable de la Compañía, en el alcance que consideré necesario para evaluar dicho sistema. Mi revisión y evaluación del sistema de control interno contable, fue más limitado del que sería necesario para expresar una opinión sobre el sistema de control interno de "VETRAECUADOR" S. A., tomado como un todo y no necesariamente descubriría todas las debilidades sustanciales del sistema; sin embargo, puedo

.../

informar que el estudio y evaluación realizado no mostró ninguna condición, que en mi opinión constituya una debilidad sustancial de control interno.

"VETRAECUADOR" S. A. fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigesimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito - Ecuador el 23 de noviembre de 2006 e inscrita en el Registro Mercantil el 27 de diciembre de 2006. El objeto social de la Compañía entre otros, es la prestación de servicios en el terreno de la industria energética, específicamente como operador de campos petroleros, teniendo incluso participación en los mismos, podrá realizar investigaciones técnicas, y acciones con relación a la exploración, perforación, producción y refinación, así como la comercialización y suministro de hidrocarburos y productos petroquímicos a nivel nacional e internacional. Cabe mencionar que con fecha 3 de agosto del 2011 la compañía realizar la escritura pública de disolución voluntaria y anticipada, proceso el cual se encuentra siendo realizado por la administración de la compañía.

Al 31 de diciembre del 2014 la situación financiera y los resultados de sus operaciones se resumen a continuación:

- Efectivo en caja y bancos	US\$	152.830
- Otras cuentas por pagar		665.469
- Impuestos corrientes (Pasivo)		1.820
- Patrimonio de los accionistas, neto		50.000
- Aportes para futura capitalización		73.600
- Pérdidas acumuladas		493.985
- Ingresos		-
- Gastos de administración y ventas		144.073
- Pérdida del período	US\$	144.073

En mi opinión, las cifras de los estados financieros antes mencionados, han sido tomadas fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía, los cuales se presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de "VETRAECUADOR" S. A. al 31 de diciembre del 2014, y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.



CPA. Santiago Armas  
Comisario  
Registro No. 17-4895